

*REQUISITOS
según trámite*

JUBILACIÓN ORDINARIA

Requisitos:

Hombres: 30 años de servicios. 65 años de edad.

Mujeres: 30 años de servicios. 60 años de edad.

Documentación requerida:

- Fotocopia del Documento de Identidad (1° y 2° página)
- Certificación de servicios expedido por Contaduría General u Organismos autárquicos.
- Certificación de presentismo.
- Fotocopia del último recibo de haberes.
- Detalles de cargos y/o historia laboral.
- Resolución de aceptación de renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio.